



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
1299-2 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Período del informe
1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

LINA MARCELA MARIN GÓMEZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1017228922

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - ITUANGO

GT ANTIOQUIA-CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato

1299-2 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
-----------	--	----

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Los días 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 19 de diciembre se realiza registro EV-PRI y seguimiento a actividades realizadas por los participantes de forma individual de la ruta de reincorporación, se realiza la totalidad de seguimientos del mes (Evidencia 1 - Asistencias). Los días 22, 23, 24, 26 y 27, se realiza evaluación de los planes individuales de reincorporación, se realiza la totalidad de evaluaciones de la población (Evidencia 2 - Evaluación).
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	No se identifican intereses para formulación de planes colectivos durante el periodo de actividades que se relaciona en este informe.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	El 03 de diciembre se realiza ceremonia de graduación de la estrategia de Maestro Itinerante UNAD -ARN con población de reincorporación y reintegración, en articulación con Alcaldía Municipal y Misión de verificación ONU (Evidencia 3 - Asistencia Ceremonia). El 04 de diciembre se acompaña cierre etapa 2 de Agendas Territoriales de infancias y juventudes con equipo de la Fundación Merani (Evidencia 4 - Registro fotográfico Cierre Agendas). El 10 de diciembre se acompaña socialización de Plan Estratégico de Seguridad (PESP) con personal de Alcaldía municipal y ARN (Evidencia 5 - Acta).
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	El día 06 de diciembre se acompaña a participantes en cierre de diplomado "Promoviendo Habilidades" con la Gobernación de Antioquia (Evidencia 6 - Registro fotográfico Diplomado). El día 12 de diciembre se acompaña a población en perfilamiento de proyecto en el marco de la estrategia de sostenibilidad (Evidencia 7 - Acta). Se acompaña a participante a estudio de solicitud de crédito ante el Banco Agrario en el marco del convenio con ARN (Evidencia 8 - solicitud certificado). Se identifican participantes con acciones PRI que podrían participar en el convenio 1649 de la estrategia de prevención de VBG (Evidencia 9 - identificación participantes).
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	El 13 de diciembre se realiza seguimiento 8 a proyecto productivo individual de reincorporación con PRE-PP 37867. (Evidencia 10 - formato seguimiento).
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Se realizó verificación de registros de asistencias del programa Maestro Itinerante en el SIRR. Se registraron en el SIRR actividades realizadas por la población activa en la ruta de Reincorporación y Autosar. Se realizó el seguimiento a actividades del PRI en el SIRR para el mes de diciembre.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Los días 27 y 28 de diciembre se aplica instrumento de definición de escenarios de índice de reincorporación (Evidencia 11 - Índice). El día 02 de diciembre se aplica instrumento de línea base a población Autosar (Evidencia 12 - Línea base). El día 02 de diciembre se aplica instrumento de caracterización de inclusión laboral a población del programa Autosar (Evidencia 13 - Empleabilidad Autosar). Los días 2, 10, 11, 12, 13 y 18 de diciembre se realiza atención y toma de asistencia de población de la ruta de Autosar (Evidencia 14 - Autosar).
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual se verifica en la base de datos de archivo de consulta, donde se puede evidenciar el acceso del beneficio económico de alimentación y aprobación de asignación mensual a la población asignada.

1. Número del contrato

1299-2 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	El 25 de diciembre se asiste a reunión de seguimiento con equipo de la Fundación Merani a implementación de las Agendas Territoriales de infancias y juventudes en Ituango (Evidencia 15 - Agendas Territoriales). El 17 de diciembre se revisa grabación de socialización de socialización de instrumento de identificación de escenarios de Índice de Reincorporación (Evidencia 16 - Índice).
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	El día 23 de diciembre se realiza entrega de documentos físicos en gestión documental de las rutas de Reincorporación y Autosar (Evidencia 17 - Entrega documental).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LINA MARCELA MARIN GÓMEZ

Nombre: Luz Nely Osorno Ospina
Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha

31/12/2025